



INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE N° 079-2020-SUNAT/1U5200

1. **NOMBRE DEL ÁREA**
DIVISION DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA
2. **RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**
LUIS MIGUEL VILA RAMOS
3. **CARGOS**
Especialista en plataforma web.
4. **FECHA**
14/12/2020

5. JUSTIFICACIÓN

El Sistema Integrado de Notificación Electrónica se ha construido usando el Software de Firma Digital SIGNNET (Proceso Adjudicación Simplificada N°0041-2017-SUNAT/8B1200) en una arquitectura que permite el funcionamiento óptimo del sistema en la infraestructura de la institución.

El desarrollo del Sistema Integrado de Notificación Electrónica se conceptualizó para facilitación del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes a través de una mejora integral del proceso de notificación, de tal forma que sean simples, virtuales, automatizados e integrados. Esta mejora introducirá una mayor seguridad y transparencia en los procesos involucrados, así como ahorro en tiempo y desplazamiento para los ciudadanos, favoreciendo los servicios a distancia.

El presente requerimiento se origina en la necesidad de aplicar el marco legal que ofrece el Reglamento de la Ley N° 27269-Ley de Firmas y Certificados Digitales y normas modificatorias, en los procesos de notificación electrónica de documentos que se efectúan a través del SINE en forma masiva.

6. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que SUNAT ya utiliza licencias del Software de Firma Digital SIGNNET se requiere la contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento, a fin de garantizar el funcionamiento de los servicios y aplicaciones de negocio de la Institución.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO:

Los costos asociados a la contratación incluyen:

- Soporte Técnico y Mantenimiento: El costo del Soporte Técnico y Mantenimiento por Mil Noventa y Cinco (1095) días calendarios para las Licencias del Software de Firma Digital SIGNNET es S/. 34,020.00 (precio incluido el IGV).
- Los beneficios se dan al garantizar el adecuado funcionamiento y la actualización tecnológica de los servicios y aplicativos de la Web de la institución.

9. Conclusiones :

- a. Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, se requiere la contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento para Licencias del Software de Firma Digital SIGNNET, a fin de garantizar el funcionamiento de los servicios y aplicaciones de negocio de la Institución.